



- Resultados Asamblea en Segunda Convocatoria: PRORROGA DEL FIDEICOMISO -

Estimados Fiduciantes:

Habiendo concluido el plazo de votación fijado para resolver sobre la Prorroga del Fideicomiso y el Cambio de Administrador, informamos que **la opción resultante es la "B": Prorrogar el Contrato de Fideicomiso hasta el 30/06/2022 [...]pero delegando las tareas vinculadas a la administración de los gastos comunes (expensas) del Fideicomiso en un tercero independiente [...].**

En el siguiente link encontrará el detalle de los votos:

<http://www.inversionesalcosto.com.ar/22septiembre2020santaritaprorrogavotacion.pdf>

Total de votos: 159 (Opción A: 17 votos; Opción B: 140 votos, Opción C: 1 voto, Opción D: 1 voto).

Los fiduciantes tendrán 3 días hábiles para impugnar ese resultado en el caso que el voto emitido no coincida con el voto publicado. Deberán reenviar su voto a la casilla votacion@inversionesalcosto.com.ar para que se compruebe que el voto ingresó dentro del plazo permitido. En caso de silencio, se interpretara que el fiduciante prestó conformidad con la votación publicada.

En función a este resultado queda en manos de los fiduciantes proponerle a las comisiones empresas idóneas en administración de Fideicomisos para poder hacerse cargo.

Las comisiones elevarán luego vía su intendente actual una terna compuesta por un mínimo de tres (3) administradores, con acreditados antecedentes y experiencia en tales tareas de administración de expensas.

Sobre dicha terna, el Fiduciario elegirá una (1) de las opciones propuesta por los fiduciantes, que será el nuevo administrador de las expensas del barrio.

Los fiduciantes no podrán tener relación directa ni ningún interés económico con las empresas propuestas.

Aprovechamos para saludarlos cordialmente,

Administración F. Santa Rita

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 15,5- San Vicente